



FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2010, REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0348

LA SERENA, 9 de julio 2010

VISTO

Estos antecedentes: Acta de Jurado designado para la Selección y Adjudicación de recursos en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2010, región de Coquimbo, suscrita con fecha 07 de julio de 2010.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las Líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folklore; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010, cuyas bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 23, de 05 de enero de 2010, la cual fue modificada por la Resolución Exenta N° 1.149, de 08 de marzo de 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales efectos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2010, en las Líneas ya indicadas.

**Consejo Regional de la Culturas y las Artes
Región de Coquimbo
2010**

**NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES - FONDART,
CONVOCATORIA 2010**

Región de Coquimbo

LINEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL							
Nº	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	COQUIMBO	9900-7	Difusión	El Mar prehistórico del Norte Chico	Adriana Andrade Rojas	9542136-9	\$ 7.980.000
2		9911-2	Restauración o Mantenición; y Elaboración de Expediente Técnico	Elaboración del expediente técnico e histórico para "Declaratoria de Zona Típica para el eje calle Gabriela Mistral", comuna de Vicuña	Patricia Carolina Torres Mera	13.672.164-K	7.926.440
3		9798-5	Investigación	Documentación y embalaje de la colección numismática del Museo Histórico Gabriel González Videla de La Serena	Isabel Valentina Correa Geraldo	12802621-5	4.856.209
						TOTAL	\$ 20.762.649

LISTA DE ESPERA : EL JURADO HA DECLARADO DESIERTA LA LISTA DE ESPERA

LINEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL							
Nº		FOLIO	ÁREA / MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO		
1	COQUIMBO	9711-k	Formación y Capacitación	Taller e Itinerancia de Marionetas de Papel	ORGANIZARTE	65009116-7	\$ 6.561.451
2	COQUIMBO	9606-7	Iniciativas Socioculturales	Madres de personas con discapacidad, cuidadores y Monitores de Rehabilitación se capacitan para dar continuidad y extensión al trabajo terapéutico a través de la arcilla	Agrupación de Madres de Niños Discapacitados Santa Teresita de Los Andes	74592800-1	\$ 3.933.940
3	COQUIMBO	9580-k	Formación y Capacitación	Valoración de la Historia y tradiciones de Río Hurtado y su registro a través de la cerámica	Irlanda Rojo Cabrera	4428461-8	4.364.870
4	COQUIMBO	9754-3	Fomento a la Asociatividad Local	ZONA DE OBRAS: Artistas escénicos Contemporáneos + Jóvenes+espacios de desarrollo social y cultural de la Cuarta Región.	Sandra Acevedo Salinas	12235452-0	8.932.990
5	COQUIMBO	9674-1	Formación y Capacitación	Talleres de Capacitación Artística, Generando Audiencias en la Comuna de Ovalle	Municipalidad de Ovalle	69040700-0	6.808.500
						TOTAL	30.601.751
LISTA DE ESPERA :							
1	COQUIMBO	9744-6	Formación y Capacitación	ACUARIA: Acción e itinerancia Pictórica para la divulgación educativa de la Taxonomía marina en la REGIÓN DE COQUIMBO	Gerardo Heredia Collao	15573500-7	\$4.759.790

LINEA COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN							
Nº		FOLIO	ÁREA / MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO		
1	COQUIMBO	9442-0	Extensión/Evento	Encuentro Folklórico, Río Hurtado se Reencuentra con sus raíces	Municipalidad de Río Hurtado	69041000-1	2.587.752
2	COQUIMBO	9352-1	Extensión/Itinerancias Nacionales de Exposiciones y Escénicas	Moradas del Canto	Guillermo Pizarro Vega	6184264-0	6.820.000
						Total	9.407.752
LISTA ESPERA: EL JURADO HA DECLARADO DESIERTA LA LISTA DE ESPERA							

LINEA FOMENTO DE LAS ARTES							
Nº		FOLIO	ÁREA / MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO		
1	COQUIMBO	9473-0	Teatro	Sir Francis Drake: Un Corsario que arrastró el viento'	Yessenia Urrutia Rubina	15038640-3	\$ 17.389.903
2	COQUIMBO	9466-8	Teatro	Identidad y Memoria : 15 años del Teatroy del Viento.	Claudia Hernández López	10627781-8	\$ 14.692.790
3	COQUIMBO	9467-6	Teatro	El Chupacabras secreto a voces	Luis Espinoza Valenzuela	12424911-2	\$ 5.889.022

4	COQUIMBO	9456-0	Teatro	Tres y tres	Luis Jimenez Díaz	12943502-k	\$ 12.434.778
5	COQUIMBO	9474-9	Teatro	La señorita Julia	Andrea Pamela Franco Marín	14173403-2	\$ 9.900.500
6	COQUIMBO	9453-6	Teatro	Gabriel González Videla	Karen Rodríguez Alfaro	15975869-9	\$ 9.188.147
7	COQUIMBO	9471-4	Teatro	Sueño de una noche de verano en musical	Pablo Striano Benavides	8459419-9	\$ 18.440.000
8	COQUIMBO	9292-4	Danza	Liwen aún respiro	María Sabina Luna Alvarado	6348636-1	\$ 17.413.600
						TOTAL	\$ 105.348.740

LISTA ESPERA: EL JURADO HA DECLARADO DESIERTA LA LISTA DE ESPERA

LINEA CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL							
1	COQUIMBO	9693-8	Tradiciones y expresiones orales	Promoción y Difusión del Canto a lo Divino y a lo Humano en la comuna de Los Vilos	Arnoldo Ivan Madariaga	10588065-0	5.957.530
	COQUIMBO	9829-9	Tradiciones y expresiones orales	Tamaya: Las voces de la memoria. Rescate de la historia y tradición oral en un mineral del Norte Chico. Siglos XIX-XX	Diego Bugueño Salvo	16366490-9	7.180.170
						Total	\$ 13.137.700

LISTA ESPERA: EL JURADO HA DECLARADO DESIERTA LA LISTA DE ESPERA

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 23, de 05 de enero de 2010, que aprobó la bases de concurso público, modificada por la Resolución Exenta N° 1.149, de 08 de marzo de 2010; en la Resolución Exenta N° 0108, de 9 de Abril de 2010, que fijó nómina de proyectos inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 0272, de 7 de junio de 2010, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad de proyectos; en la Resolución Exenta N° 0285, de 9 de junio de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, todas de este servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

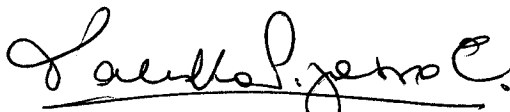
ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento del Desarrollo Cultural y las Artes, para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2010, correspondientes a las Líneas que se indican:

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscríbanse los convenios de ejecución respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**VALESKA PIZARRO CERDA
DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE COQUIMBO**

Distribución:

- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Auditoría Interna
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA
- 1 C. Fondos Región de Coquimbo

